

**Radicado No. 6311646**

Popayán, 09-09-2019

Señora

**EDILMA ANTONIA TRUJILLO**

Cédula: 25360582

Brr Las Brisas

Producto: 532071824, Rauta: 19046504020 5040130545

Piendamó-Tunia - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

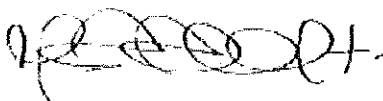
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **6311646** expedido 29 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **6311646** del 29 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**

Coordinador Servicio al cliente

CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: *HEEB*

Solicitud: 6311646

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 6311646

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 28-08-2019 08:54:05

PETICIONARIO: EDILMA ANTONIA TRUJILLO

CÉDULA: 25360582

PRODUCTO SERVICIO: 532071824

MUNICIPIO: 19548 - PIENDAMÓ-TUNIA

DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR BRR LAS BRISAS -532071824

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR BRR LAS BRISAS -532071824-PIENDAMÓ-TUNIA

TELÉFONO: NO SUMNISTRA

CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN  PRESTACIÓN  INSTALACIÓN

NO  SI

SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIA RECLAMA POR EL COBRO DE CONSUMO, INDICA QUE DESDE JULIO SE REALIZO LA SOLICITUD DE RETIRO DEL SERVICIO

FECHA DE RESPUESTA: 29-08-2019

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD, NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SE REVISÓ LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN NUESTRO SISTEMA COMERCIAL, DONDE SE EVIDENCIA QUE EL DÍA 22-8-2019, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL RETIRO DEL EQUIPO DE MEDIDA Y EL COBRO DE CONSUMO QUE SE LE HACE AL USUARIO ES DESDE EL 20 DE JULIO HASTA EL 22 DE AGOSTO, PERIODO EN EL CUAL YA NO CONTABA CON EL SERVICIO. LA ÚLTIMA LECTURA TOMADA EL 7809 KW SIENDO LA MISMA AL MOMENTO DEL RETIRO. POR LO ANTERIOR SE DECLARA PROCEDENTE RETIRAR EL COBRO DE CONSUMO.

Funcionario responsable:

OSCAR ALBERTO MUÑOZ PAEZ

Auxiliar Integral

FR-843-v02

12/12/2017